

ACTA N° 7

CONSEJO DIRECTIVO

SESION ORDINARIA 14/12/2016

En la Ciudad de San Luís, siendo las nueve y quince horas del día 14 de diciembre de dos mil dieciséis y habiendo quórum se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en el Salón de los Escudos de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la Decana Esp. Ana María GARRAZA. Se encuentran presentes los Consejeros, Esp. Silvia VEGA, Esp. María Elena PEREIRA FLORES, Lic. Carina Roxana LUNA, Lic. María Elena FUNEZ, Lic. María Isabel PALACIOS DIAZ, Lic. Gabriela PAEZ, Sr. Ignacio Nicolás GARRAZA, Srta. Julieta GUZMAN, y el Sr. Federico ANTES GIMENEZ.

-----Actúa como Secretaria del Consejo la Secretaria General y Administrativa Esp. María Cecilia CAMARGO.-----

I.- INFORME DE LA DECANA

-----La Decana comienza la Sesión informando que el miércoles 07 de diciembre se realizó el acto de colación de grado de la Facultad de Ciencias de Salud. Destaca que fue el primer acto de colación como Facultad normalizada.-----

-----Continúa informando que el lunes pasado se realizó la entrega del premio Mauricio López en el marco del día internacional de los Derechos Humanos, al ex Rector Alberto Puchmüller, primer rector de la UNSL.-----

-----Comenta que la Facultad firmó un convenio con la Fundación “Un mundo mejor es posible” en el marco del programa de Alfabetización “Yo sí puedo” que involucra la participación de alumnos de la FCS, dirigido a los sectores vulnerables de la sociedad.--

-----Continúa informando que se aprobó en el día de ayer por parte del Consejo Superior el presupuesto 2017. En este sentido, la FCS recibió por medio del rubro “convenio y obras” en donde esta facultad recibirá un proyecto de expansión y acondicionamiento de espacios físicos que serán destinados para la carrera de Kinesiología y Fisiatría, Nutrición y Enfermería, también reforzar equipamiento para la carrera de Fonoaudiología y reacondicionar el piso de la Facultad de Ciencias de Salud. -----

-----Informa que habrá un aumento del número de becas para alumnos y un aumento del monto de las mismas, de un 60%.-----

-----Informa acerca del anteproyecto de registro biométrico de asistencia para los docentes presentado por Secretaria General de Rectorado. El 31 de marzo del posterior año, la Comisión de Interpretación y Reglamento de Rectorado analizará los informes de cada facultad involucrada, cada propuesta y posibles modificaciones del anteproyecto anteriormente nombrado.-----

-----Finaliza comentando que se realizará Brindis de Fin de Año de la Facultad de Ciencias de Salud el día viernes 16 de diciembre a las 12:00 hrs en el primer piso del Hall de la FCS.-----

II.- ACTAS A CONSIDERACION

-----Se informa que se encuentra a consideración: el Acta N° 6 correspondiente a la Sesión del día 23 de noviembre de 2016.-----

-----El Cuerpo aprueba, por unanimidad, el Acta N° 6.-----

III.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS Y AUTORIZACIÓN DE RETIRO

-----La Secretaria informa que obran cuatro solicitudes de justificación de inasistencias del Fgo. Eddie BUSTOS, Lic. Ivana OLIVERO y Lic. Mercedes del Carmen FRAILE por motivos personales. Y de la Srta. Ibis VALCARCEL por motivos académicos.-----

-----La Secretaria informa que obran dos solicitudes de autorización de retiro de la Consejera María Isabel PALACIO DIAZ y Gabriela PAEZ a las 11:00hrs.-----

-----El Cuerpo aprueba, por unanimidad, justificar las inasistencias y autorizar los retiros sujeto a quorum.-----

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos

-----Informa por la Comisión la Coordinadora Carina LUNA.-----

1.- **EXP-USL: 14082/2016:** Lic. Roxanna MARTINO. Coordinadora Área N° 6 Foniátrica. Solicita promoción transitoria de la Lic. Alejandra SOSA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, Suplente. Con destino al Área N° 6 Foniátrica, Departamento de Fonoaudiología

-----Se presenta el Expediente y se da lectura al Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:

“La Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a lo solicitado y Promocionar Transitoriamente a la Lic. Alejandra Edith SOSA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente. En la asignatura Odontoestomatología, con destino al Área N° 6 Foniátrica, Departamento de Fonoaudiología.

Designar a la Lic. Alejandra Edith SOSA, en el cargo mencionado en el párrafo anterior a partir del 1 de marzo de 2017. Teniendo en cuenta la Circular N° 5/16 de la Secretaria de Hacienda y Administración – Dirección Contable, en la cual se establece que el plazo previsto para designaciones venció el 18 de noviembre del corriente año.”

-----El Cuerpo decide por unanimidad, con 10 votos positivos, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, que recomienda promocionar transitoriamente a la Lic. Alejandra Edith SOSA, en el cargo mencionado anteriormente.-----

2.- EXP-USL: 14086/2016: Mg. Bibiana HIDALGO y Otros. Área N° 6 Foniátrica. Solicitan promoción transitoria de la Lic. Roxanna MARTINO en el cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Interino. Con destino al Área N° 6 Foniátrica, Departamento de Fonoaudiología.

-----Se presenta el Expediente y se da lectura al Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:

“La Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a lo solicitado y Promocionar Transitoriamente a la Lic. Roxanna Claudia MARTINO, en el cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Interino, en la Asignatura Técnica de Expresión, con destino al Área N° 6 Foniátrica. Departamento de Fonoaudiología. Designar a la Lic. Roxanna Claudia MARTINO, en el cargo mencionado en el párrafo anterior a partir del 1 de marzo de 2017. Teniendo en cuenta la Circular N° 5/16 de la Secretaria de Hacienda y Administración – Dirección Contable, en la cual se establece que el plazo previsto para designaciones venció el 18 de noviembre del corriente año.”

-----El Cuerpo decide por unanimidad, con 10 votos positivos, hacer suyo el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.- EXP-USL: 15064/2016: Lic. Gabriela PAEZ. Coordinadora Área N° 4 Formación Profesional. Departamento de Nutrición. Solicita llamado a Concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo. Con destino al Área N° 4 Formación Profesional, Departamento de Nutrición. Con temas relativos a Nutrición Normal I.

-----Se presenta el Expediente y se da lectura al Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:

“La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el llamado a Concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área N°4 Formación Profesional, Departamento de Nutrición. Con temas relativos a Nutrición Normal I.

Aprobar el Jurado propuesto por el Departamento de Nutrición.”

-----El Cuerpo decide por unanimidad, con 10 votos positivos, hacer suyo el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:

TITULARES:

- Esp. Ivana RODRIGUEZ SALAMA
- Lic. Silvina GAVIOLI
- Lic. Silvina CALCAGNI

SUPLENTE:

- Esp. Silvia VEGA
- Lic. Fabiana PIRAN ARCE
- Lic. Barbará Mailen JUNCO MANSUR

4.- **EXP-USL: 14250/2016:** Lic. Cecilia CALZETTI. Coordinadora Área N° 5 Audiológica. Solicita llamado a Concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Con destino al Área N° 5 Audiológica, Departamento de Fonoaudiología. Con temas relativos a Audiología y Audiometría I.

-----Se presenta el Expediente y se da lectura al Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:

“La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el llamado a Concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, para el Área N° 5 Audiológica, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a Audiología y Audiometría I.

Aprobar el Jurado propuesto por el Departamento de Fonoaudiología.”

-----El Cuerpo decide por unanimidad, con 10 votos positivos, hacer suyo el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

TITULARES:

- Esp. Nery CARLOMAGNO
- Esp. Denise DI MAURO

-Esp. Alejandra DE VICENTE

SUPLENTE:

-Med. Claudia NUÑEZ CAMPERO

-Lic. Patricia ARRUTTI

-Lic. Cecilia CALZETTI

5.- **EXP-USL: 9968/2015:** Lic. María Fabiana PIRAN ARCE. Coordinadora Área N° 4 Formación Profesional. Solicita llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo. Con destino al Área N° 4 Formación Profesional, Departamento de Nutrición. Con temas relativos a Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto I.

-----Se presenta el Expediente, se da lectura al dictamen del Consejo Superior que en su sesión del día 22/11/2016, *“resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que recomienda hacer suyo el Dictamen de Asesoría Jurídica que obra a fojas 124-125, que en lo sustancial recomienda dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo 2 de la resolución 577/16 y devolver el trámite al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud a fin de que proceda conforme al dictamen de la Jurado Interviniente.”*

Se da lectura al Dictamen N° 434/2016 de Asesoría Jurídica, que obra a fjs 124-125:

“Que se recibe el presente tramita conforme la remisión de fs. 123.

Que de los antecedentes obrantes cabe puntualizar que por Resolución 577, de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, no se hace lugar a la impugnación presentada por el aspirante Canteros, y también se solicita al Consejo Superior dejar sin efecto el presente llamado por defectos de forma.

Que el rechazo de la impugnación se encuentra firme y consentido, ya que sobre tal decisión el aspirante no ha intentado otros recursos.

Ahora bien, cabe analizar sobre la procedencia de la solicitud que se formula por el artículo 2do de la Resolución 577, la que sigue el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Consultivo.

El dictamen de la referida Comisión luce a fs. 116, y en el mismo se realiza un análisis de los antecedentes del aspirante que se indican como omitidos, para concluir que este representaría un valioso aporte a la formación de recursos humanos capaces de abordar a la salud desde un enfoque socio-sanitario, correspondiendo con el objetivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, análisis que no se sustenta en disposición alguna. La Comisión Asesora emitió los fundamentos de ampliación al acta 3, conforme la Ordenanza CS 15/97.

Que la Comisión Asesora constituye un órgano asesor especializado que adopta una decisión técnica, en forma fundada, luego de un estudio individual y comparativo de los meritos y al cabo de un procedimiento reglado de selección.

Que los dictámenes de las Comisiones Asesoras o de los Jurados vinculan a la Administración, la que no puede decidir en contrario, salvo la revisión de oficio si incurren en nulidad de pleno derecho o infringen gravemente normas de rango legal o reglamentario. (cfr. Comadira, Julio R “El caso Legón: un fallo reconfortante”, DJ 13 V 1993). Lo que aquí no se presente.

Que en este trámite la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Consultivo, el Consejo Consultivo y la Decana se arrojaron competencias de evaluación propias del jurado en el análisis y merito de los antecedentes, operando ello como un avocamiento de competencia, lo que está vedado frente a un órgano como la Comisión Asesora – dotado de especiales atribuciones en función de las aptitudes técnicas – académicas de sus integrantes.

Entonces, este Consejo Superior por el control de legalidad del trámite podría dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo 2do de la Resolución 557/2016 y devolver el trámite al inferior para que proceda conforme dictamen de la Comisión Asesora. Fecho se eleve el tramite a este Cuerpo a efectos de concluir el procedimiento de selección.”

-----Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior:

“La Comisión de Asuntos Académicos recomienda hacer suyo el Dictamen de Asesoría Jurídica que obra a fojas 124-125 que en lo sustancial recomienda dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo 2 de la resolución 577/16 y devolver el tramite al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud a fin de que proceda conforme al dictamen del Jurado interviniente.”

-----Que en virtud de lo dispuesto por el Consejo Superior la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud da tratamiento al Exp. de referencia se expide con el siguiente dictamen: -----

“La Comisión de Asuntos Académicos dio tratamiento al Expediente de referencia, y analizando el mismo, esta comisión hace suyo el dictamen N° 434/2016 de Asesoría Jurídica, acordando no hacer lugar a la impugnación presentada por el aspirante Med. Eduardo Jorge CANTEROS. En lo sustancial recomienda dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución DN N° 577/16, y aprobar el Orden de Merito propuesto, y declarar Desierto el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, para el Área 4 Formación Profesional, Departamento de Nutricio. Con temas relativos a Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto I.”

-----El Cuerpo decide por unanimidad, con 10 votos positivos, conforme lo dispuesto por el Consejo Superior a fs. 127, dejar sin efecto lo dispuesto por el Art. 2 de la Res. N° 577/16 y aprobar el Orden de Merito propuesto por el Jurado interviniente y declarar Desierto el llamado a Concurso de referencia.-----

6.- **EXP-USL: 14902/2016:** Lic. Viviana LAGO. Coordinadora Área N° 10 Formación Profesional. Solicita llamado a Concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Con destino al Área N° 10 Formación Profesional, Departamento de Kinesiología y Fisiatría. Con temas relativos a Semiopatología I.

-----Se presenta el Expediente y se da lectura al Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:

*“La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el llamado a Concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N° 10 Formación Profesional, Departamento de Kinesiología y Fisiatría. Con temas relativos a Audiología y Audiometría I.
Aprobar el Jurado propuesto por el Departamento de Kinesiología y Fisiatría.”*

-----El Cuerpo decide por unanimidad, con 10 votos positivos, hacer suyo el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

TITULARES:

- Esp. José Luis MARTINEZ
- Esp. Raquel DUARTE
- Esp. Claudia BRUSASCA

SUPLENTES:

- Esp. Adriana MORALES
- Med. Claudia NUÑEZ CAMPER
- Lic. Yamila CARMONA VIGLIANCO

7.- **EXP-USL: 14074/2016:** Lic. María Eugenia BOYE. Coordinadora Área N° 7 Rehabilitación. Solicita llamado a Concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Con destino al Área N° 7 Rehabilitación, Departamento de Fonoaudiología. Con temas relativos a Semiología Fonoaudiología.

-----Se presenta el Expediente y se da lectura al Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:

“La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el llamado a Concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, para el

Área N° 7 Rehabilitación, Departamento de Fonoaudiología. Con temas relativos a Semiología Fonoaudiología.”

----El Cuerpo decide por unanimidad, con 10 votos positivos, hacer suyo el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

TITULARES:

- Esp. Adriana FANIN
- Esp. Alberto CABAÑEZ
- Mg. Silvia MARTINEZ

SUPLENTE:

- Esp. Roxana CORREA
- Esp. Patricia ARRUTI
- Mg. Bibiana HIDALGO

8.-EXP-USL: 13198/2016: Lic. María Eugenia BOYE. Coordinadora Área N° 7 Rehabilitación. Solicita llamado a inscripción de Aspirante para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, Suplente. Con destino al Área N° 7 Rehabilitación, Departamento de Fonoaudiología.

----Se presenta el Expediente y se da lectura al Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:

“La Comisión de Asuntos Académicos aconseja designar a la Lic. Romina Alejandra SINDONI, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente con destino al Área N° 7 Rehabilitación, Departamento de Fonoaudiología.”

----El Cuerpo decide por unanimidad, con 10 votos positivos, hacer suyo el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

9. - EXP-USL: 13132/2016: Lic. Cecilia CALZETTI. Coordinadora Área N° 5 Audiológica. Solicita llamado a inscripción de Aspirante para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, Suplente. Con destino al Área N° 5 Audiológica, Departamento de Fonoaudiología.

----Se presenta el Expediente y se da lectura al Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:

“La Comisión de Asuntos Académicos aconseja designar a la Lic. María Emilia TORRES CAIAZZO en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área N° 5 Audiológica, Departamento de Fonoaudiología.”

-----Se solicitó asesoramiento jurídico. La asesora Legal constata que el título de Licenciado se obtiene cuando se dicta el Acto Administrativo que así lo dispone, es decir la Resolución del mismo. Se solicita copia de Resolución que constata el inicio del trámite del título. Se corrobora que la fecha de la Resolución es posterior al momento de la valoración de antecedentes.-----

-----El Cuerpo decide por unanimidad, con 10 votos positivos, no aprobar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y dejar sin efecto el llamado a Concurso considerando que la Comisión Asesora propone en primer lugar del Orden de Merito a la aspirante María Emilia TORRES CAIAZZO sin haber obtenido el Título de Licenciada en Fonoaudiología a la fecha de inscripción y valoración de Antecedentes.---

10.- **EXP-USL: 13209/2016:** Flga. Jackeline MIAZZO. Solicita llamado a inscripción de Aspirante para un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, Suplente. Con destino al Área N° 8 Lingüística, Departamento de Fonoaudiología.

-----Se presenta el Expediente y se da lectura al Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:

“La Comisión de Asuntos Académicos aconseja designar a la Lic. Melisa Fernanda GAIBAZZI en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área N° 8 Lingüística, Departamento de Fonoaudiología.”

-----El Cuerpo decide por unanimidad, con 10 votos positivos, hacer suyo el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

VI.- ASUNTOS ENTRADOS

-----La Sra. Decana pide alterar el Orden del Día.-----

-----El Cuerpo aprueba alterar el Orden del Día.-----

12.- **EXP-USL: 15051/2016:** Lic. Eleonora GARCIA QUIROGA. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud. Eleva Anteproyecto de Reglamentación de Comisión de Carrera y Director/a de Carrera.

-----Se da lectura al Expediente por Secretaria.-----

-----El Cuerpo decide por unanimidad, con 10 votos positivos, girar el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su tratamiento.-----

11.- **EXP-USL: 15472/2015:** Lic. Roxana CORREA. Solicita llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Con destino al Área N° 7 Rehabilitación, Departamento de Fonoaudiología. Con temas relativos a “Practica Profesional I”.

-----Se da lectura al Expediente por Secretaria.-----

-----El Cuerpo decide por unanimidad, con 10 votos positivos, visto la renuncia de los dos Jurados Externos designados por Res. CS N° 71/16 y ante la nueva propuesta del Departamento, realiza el sorteo conforme lo dispuesto por la Ord. CS 15/97 y designa como Titular a Mg. Elena Rut WAISMAN y como Suplente a Lic. Ana María GESUALDO.-----

-----Se da lectura por Secretaria al Acta N° 84 correspondiente a la última Sesión del Consejo Académico Consultivo del día 15 de septiembre de 2016.-----

-----El Cuerpo aprueba por unanimidad, con 10 votos positivos, el Acta N° 84.-----

-----Siendo las 11:20 horas se da por finalizada la sesión.-----